

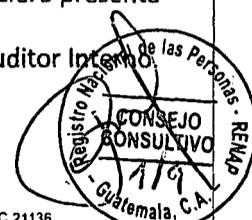
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005296

Acta 50-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO**DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO CINCUENTA GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (50-2024)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) yo, **Manuel de Jesús Rivera Estévez, Secretario en funciones**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad, nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Msc. Alejandro González Portocarrero**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El Lic. **Mynor Augusto Herrera Lemus**, titular por los Rectores de las Universidades del país, presentó excusa para no asistir a las sesiones programadas para el mes de diciembre por encontrarse fuera del país, por consiguiente, actúa como titular en funciones el Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado. El **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, presentó excusa para no asistir a esta sesión. El Consejo Consultivo acepta y aprueba las excusas presentadas. Por unanimidad se elige como Secretario en funciones al Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cuarenta y nueve guión dos mil veinticuatro (49-2024). **SEGUNDO: Informes. 2.1** Oficio AICC-104-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección de Informática y Estadística en respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a la contratación del servicio de asesoría y soporte técnico informático para el RENAP. **2.2** Oficio AICC-105-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta enviada por la Dirección de Informática y Estadística, en seguimiento a inscripciones realizadas por la unidad móvil en el municipio de Lanquin Alta Verapaz. **2.3** Oficio AICC-106-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de personas con DPI vencido que no han realizado la solicitud de renovación. **2.4** Oficio AFCC-73-2024, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta enviada a las recomendaciones realizadas en la reunión de trabajo con el Auditor Interno de las Personas.

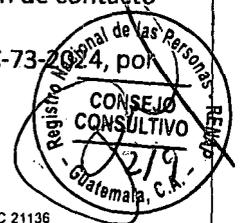


**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005297

Acta 50-2024

TERCERO: Reunión de trabajo con el Auditor Interno, Lic. Emmanuel Ronaldo Morales Moreno. **CUARTO:** **Correspondencia:** 4.1 Oficio CS-UIP-1413-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 46-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. 4.2 Oficio DE-3945-2024, por medio del cual trasladan la programación de jornadas móviles del mes de diciembre 2024. 4.3 Oficio DE-3946-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a los informes de las auditorías finalizadas en el mes de julio 2024. 4.4 Oficio DE-3948-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social y el Registro Central de las personas, en seguimiento a la coordinación de visitas programadas por la unidad móvil del RENAP. 4.5 Oficio CS-UIP-1414-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 47-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. 4.6 Oficio DE-3984-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el período del 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2024. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cuarenta y nueve guion dos mil veinticuatro (49-2024). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes.** 2.1 Oficio AICC-104-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección de Informática y Estadística en respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a la contratación del servicio de asesoría y soporte técnico informático para el RENAP. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información trasladada. 2.2 Oficio AICC-105-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre la respuesta enviada por la Dirección de Informática y Estadística, en seguimiento a inscripciones realizadas por la unidad móvil en el municipio de Lanquín Alta Verapaz. Luego de la presentación este órgano colegiado acuerda solicitar a la Dirección Ejecutiva gire sus instrucciones a donde corresponda para que sea trasladada una estadística acerca de las inscripciones de nacimiento efectuadas durante las visitas realizadas por la unidad móvil del RENAP llevadas a cabo durante el año 2023 y 2024. Las cifras se solicitan desagregadas por municipio y departamento donde ocurrió el evento, edad de la persona al momento de la inscripción, mes y año. 2.3 Oficio AICC-106-2024, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de personas con DPI vencido que no han realizado la solicitud de renovación. Luego de la presentación, este órgano colegiado recomienda a la Dirección Ejecutiva continúe promocionando en los medios de comunicación más adecuados, según análisis costo-beneficio y segmentos, el tópico de la renovación por vencimiento del Documento Personal de Identificación, desde el punto de vista de sus posibles efectos adversos para el usuario; tomando en cuenta que una cantidad considerable de ellos podrían encontrarse fuera del territorio nacional. Adicionalmente, se recomienda verificar la información de contacto de los usuarios para evaluar la implementación de una notificación previa al vencimiento. 2.4 Oficio AFCC-73-2024, por



medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta enviada a las recomendaciones realizadas en la reunión de trabajo con el Auditor Interno. Luego de expuesto el informe, se toma nota de las acciones que se están realizando a través de la Sub-Dirección de Recursos Humanos, para la implementación total del Sistema denominado GUATENOMINAS, y se solicita se sirvan mantener informado a este órgano colegiado de los resultados que se obtengan.

TERCERO: Reunión de trabajo con el Auditor Interno, Lic. Emmanuel Ronaldo Morales Moreno. El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, da la bienvenida al Lic. Emmanuel Ronaldo Morales Moreno, Auditor Interno, al Ing. Alexis Antonio Juárez Salazar, jefe de auditoría de sistemas y a la Inga. Luisa Fernanda Cardona Castillo, auditor de sistemas, y les solicita inicien su exposición conforme a la invitación formulada. La Dra. Adriana Estévez Clavería agrega que, para ejercer sus funciones fiscalizadoras en todas las áreas de la Institución, el Consejo Consultivo se apoya en la labor efectuada por la Auditoría Interna, por lo que es de suma importancia conocer el Plan Anual de Auditorías dos mil veinticinco, previa aprobación, para discutir sobre su enfoque o en materias que podrían necesitar más atención. El Auditor Interno comienza su exposición estableciendo un contexto, desde el fundamento legal en el que se basan para realizar sus funciones, antecedentes, hasta los criterios para elaborar el Plan Anual de Auditoría, que toman en cuenta aspectos financieros, logísticos, estratégicos, de recursos humanos, informes de Contraloría General de Cuentas, auditorías anteriores, entre otros.



ANTECEDENTES

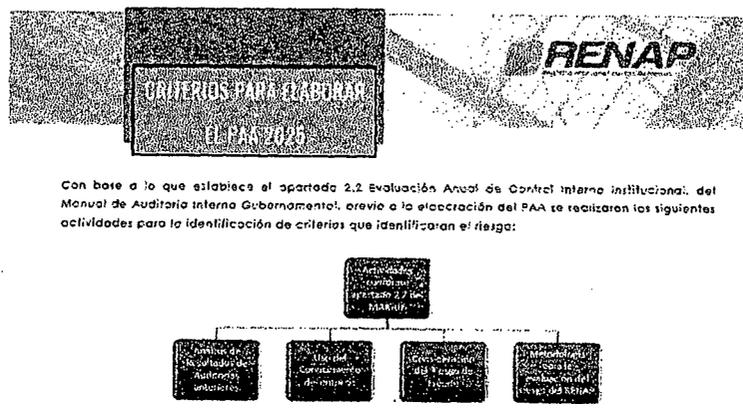
Para dotar a la Auditoría Interna con herramientas tecnológicas, que permitan agilizar los procesos de auditoría e identificar riesgos que coadyuven y fortalezcan sus actividades, el Contralor General de Cuentas por medio del Acuerdo A-070-2021 aprobó las siguientes disposiciones:

- Normas de Auditoría Interna Gubernamental - (IAIGUB).
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental - (MAIGUB).
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Acuerdo número A-070-2021

Informe de información

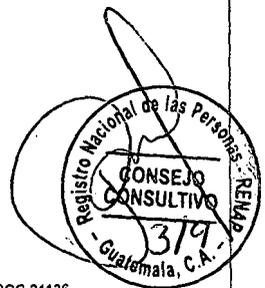
El título de ordenanza general de carácter obligatorio es de carácter obligatorio.

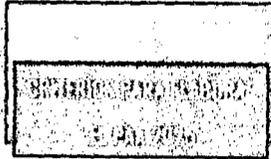


CRITERIOS PARA ELABORAR EL PAAS 2025

Con base a lo que establece el apartado 2.2 Evaluación Anual de Control Interno Institucional del Manual de Auditoría Interna Gubernamental, previo a la elaboración del PAAS se realizaron las siguientes actividades para la identificación de criterios que identificaran el riesgo:

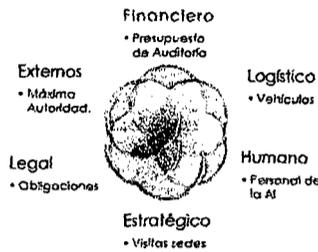
- Análisis de los riesgos de auditoría interna
- Análisis del conocimiento de procesos
- Análisis de los riesgos de sistemas
- Análisis de los riesgos de recursos humanos





RENAP
Registro Nacional de las Personas

Además de los criterios normativos expuestos fueron considerados para la elaboración del PAA 2025, los siguientes aspectos:



Puntualiza que el recurso humano del departamento se compone de veinticuatro auditores y tres supervisores y que no cuenta con vehículos, por lo que necesita de la colaboración de la Dirección Administrativa.



RENAP
Registro Nacional de las Personas

De acuerdo a lo que establecen las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Auditoría Interna Gubernamental, se planificaron los siguientes tipos de auditoría:



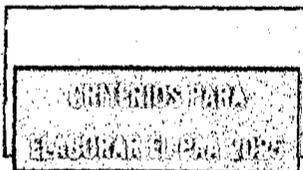
De cumplimiento: Es la evaluación de riesgos identificados relacionados con incumplimiento de las disposiciones regulatorias en los procesos, operaciones e información financiera, con el fin de que sean corregidos para cumplir con las regulaciones aplicables.



Financiera: Es la evaluación de la preparación y presentación de una o más cuentas en los estados financieros de acuerdo a los riesgos su objetivo no es emitir opinión de la razonabilidad de estos, sino más bien contribuir a alcanzar los objetivos institucionales.



Operativa: Es la evaluación de los riesgos identificados con fallos o debilidades en los procesos, sistemas o estructura organizacional de la institución, con el fin de detectar oportunidades de mejora.



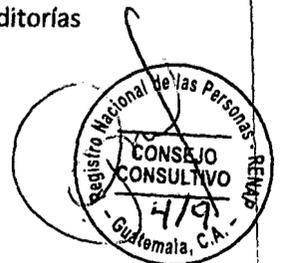
RENAP
Registro Nacional de las Personas

Estructura organizacional de la Auditoría Interna: De conformidad con el Acuerdo del Directorio del RENAP Número 22-2023 Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de las Personas, la Auditoría está conformada de la siguiente forma:

- Departamento de Auditoría Administrativa y Procesos
- Departamento de Auditoría Financiera Contable
- Departamento de Auditoría Registral
- Departamento de Auditoría de Sistemas

Actividades de seguimiento o recomendaciones: Se realizan a través del sistema Informático para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB. Además de estas actividades de seguimiento, se realizan otras fuera del sistema. Por ejemplo, las emitidas por la CGC y otras generadas en otros documentos emitidos por la Auditoría Interna; así como, Instrucciones de la Máxima Autoridad.

El Auditor Interno continúa su exposición sobre la organización del departamento y los tipos o clases de auditorías que se realizan con ayuda de las siguientes diapositivas.



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 50-2024

Nº 005300

Departamento Auditoría Registral

Para el año 2025 basadas en los criterios expuestos y competencias del departamento, se han priorizado auditorías al Registro Central de las Personas, Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, Asesoría Legal, de la siguiente manera:

1. Departamento de Asesoría Registral
2. Departamento de Registro Civil de las Personas
3. Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero
4. Departamento de Asesoría Legal en Contrataciones
5. Departamento de Ciudadanos y Control de Datos Registrales
6. Departamento de Asesoría Legal Laboral
7. Departamento de Asesoría Legal de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo
8. Departamento de Prevención y Erradicación de Subregistro
9. Departamento de Verificación de Identidad
10. Departamento de Archivo Central
11. Departamento de Apoyo Social
12. Departamento de Atención y Servicio al Usuario

El invitado comenta que en el área de registro civil se ha detectado riesgo por inscripciones anómalas, lo que se ha señalado en los informes.

Depto. de Auditoría Financiera Contable y Depto. Auditoría Administrativa y Procesos

Para el año 2025 basados en los criterios expuestos y competencias de los departamentos, se han priorizado auditorías a la Dirección de Presupuesto, Registro Central de las Personas, Dirección de Gestión y Control Interno, Dirección Administrativa y Dirección de Capacitación, de la siguiente manera:

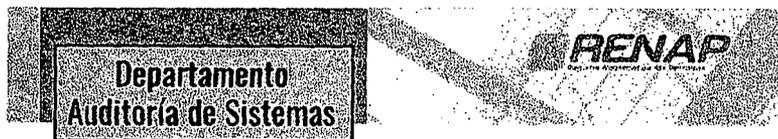
1. Unidad de Información Pública
2. Departamento de Contabilidad
3. Departamento de Presupuesto
4. Departamento de Tesorería
5. Departamento de Registro Civil de las Personas
6. Departamento de Servicios Generales
7. Departamento de Compras
8. Departamento de Nóminas
9. Departamento de Organización y Métodos
10. Dirección de Capacitación

Depto. de Auditoría Financiera Contable y Depto. Auditoría Administrativa y Procesos

11. Departamento de planificación y Proyectos
12. Departamento de Cooperación Técnica
13. Departamento Administrativo Registral
14. Dirección Administrativa
15. Departamento de Archivo y Gestión Documental

Toma la palabra el Ing. Alexis Antonio Juárez Salazar, quien se apoya de las siguientes diapositivas para realizar su exposición.





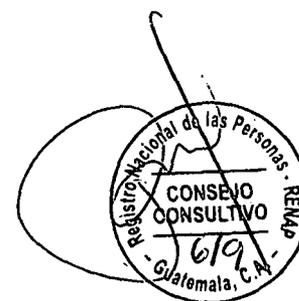
Para el año 2025 basados en los criterios expuestos y competencias del departamento, se han priorizado auditorías a la Dirección de Informática y Estadística, Dirección de Procesos y Auditoría Interna de la siguiente manera:

1. Departamento de Base de Datos, seguridad y administración DB del RENAP
2. Departamento de Análisis de Sistemas de Información, elaboración DERCAS y gestión PSI
3. Departamento de Seguridad Informática, cumplimiento y administración de Infraestructura
4. Continuidad de Operaciones Informáticas, BCP y DRP del RENAP.
5. Departamento de Impresión, personalización CIFA zona 12
6. Centro de Impresión en Quetzaltenango (control de calidad e impresión)
7. Evaluación de procedimientos de la Auditoría Interna, conforme NAIGUB-3

La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta acerca de verificación al hardware o equipos para los sistemas y su seguridad, a lo que el invitado responde que efectivamente se realizó una evaluación al Departamento de Infraestructura Informática a finales de este año, en la cual se examinó los servidores, el centro de datos, así como su cableado, emitiendo algunas recomendaciones para mejorar la seguridad. El Ing. Alexis Antonio Juárez Salazar manifiesta que está en puerta un proyecto para fortalecer la seguridad en la Institución, para cerrar las brechas en la obtención de información. La Dra. Adriana Estévez Clavería pregunta si se ha evaluado recomendar la creación de un tercer sitio alternativo en la nube para asegurar la prestación de los servicios y la integridad de las bases de datos que administra la Institución, a lo que el invitado responde que tiene conocimiento que la Dirección de Informática y Estadística ha virtualizado algunos servicios en la nube. Agrega que se considera que, aunado a ello, se deberían practicar simulacros de crisis para una mejor reacción y detectar mejoras.



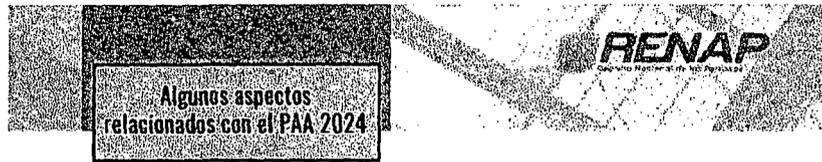
- ✓ El Plan Anual de Auditoría -PAA- 2024, contempló la ejecución de 109 auditorías, considerando el recurso humano y logístico, para cubrir de forma selectiva las distintas dependencias del Registro Nacional de las Personas -RENAP- a nivel nacional.
- ✓ Al 30 de noviembre de 2024, se finalizó el total de auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría 2024.
- ✓ De las 109 auditorías ejecutadas durante el período del 01 de enero al 30 de noviembre de 2024, 09 auditorías generaron recomendaciones, a las cuales la Auditoría Interna brinda seguimiento permanente, para verificar su cumplimiento conforme lo establece la NAIGUB-8 y posibilita el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Nº 005302

Acta 50-2024



- ✓ La Auditoría Interna ha asistido en el mantenimiento de controles efectivos, implementados por la entidad, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos, recomendando la mejora continua. En ese orden, al 30 de noviembre de 2024, la Auditoría Interna, ha emitido 29 cartas que contienen recomendaciones para la implementación de oportunidades de mejora, que se han dado a conocer a los responsables y la Máxima Autoridad.
- ✓ En lo que respecta a la gestión de riesgos de la Auditoría Interna, derivado de las disposiciones vigentes a partir del 26 de mayo de 2023 en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental aprobadas por medio del Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Guía 1 Informe Anual de Control Interno -Evaluación y Opinión-.

El Presidente manifiesta que las auditorías a los sistemas y/o a equipos informáticos cobrarán más relevancia en la medida que se trasladen los servicios externos e internos de la Institución, de los métodos análogos, físicos y/o presenciales a lo virtual, a distancia y/o electrónicos, además de la Inteligencia Artificial, por lo que manifiesta a los invitados que pueden encontrar en el Consejo Consultivo a un colaborador en la prosecución de ese objetivo. El Presidente da por terminada la reunión de trabajo no sin antes agradecer a los invitados por su presencia. **CUARTO: Correspondencia: 4.1** Oficio CS-UIP-1413-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 46-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.2** Oficio DE-3945-2024, por medio del cual trasladan la programación de jornadas móviles del mes de diciembre 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.3** Oficio DE-3946-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a los informes de las auditorías finalizadas en el mes de julio 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. **4.4** Oficio DE-3948-2024, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, sobre el pronunciamiento enviado por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social y el Registro Central de las personas, en seguimiento a la coordinación de visitas programadas por la unidad móvil del RENAP. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **4.5** Oficio CS-UIP-1414-2024, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 47-2024 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.6** Oficio DE-3984-2024, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 26 de noviembre al 02 de diciembre de 2024. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, convoca a los miembros del Consejo



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

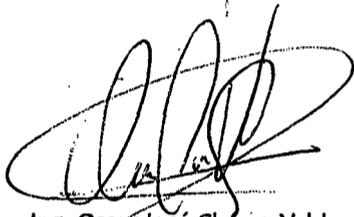
Acta 50-2024

Nº 005303

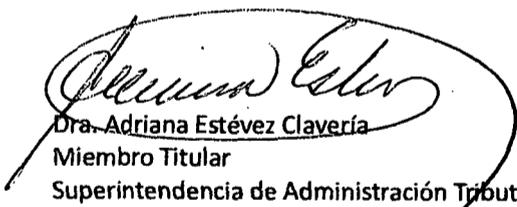
Consultivo a sesión extraordinaria para el día jueves doce de diciembre de dos mil veinticuatro, a las siete horas con quince minutos, en la séptima avenida tres guión setenta y tres zona nueve, Edificio Torre SAT, Ciudad, con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005296 al 005303.



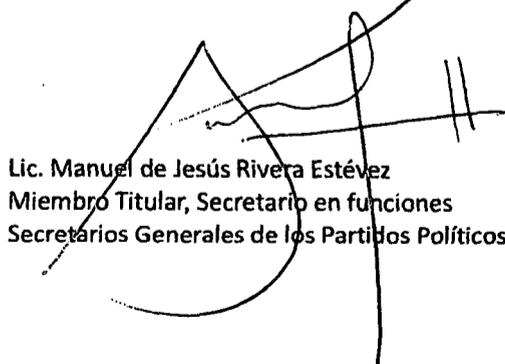
Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



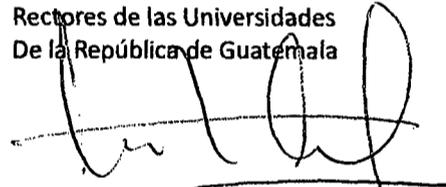
Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



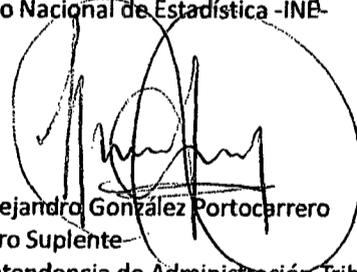
Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Miembro Titular, Secretario en funciones
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente, en función de titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Msc. Alejandro González Portocarrero
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las ocho fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número cincuenta guion dos mil veinticuatro (50-2024), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día diez de diciembre de dos mil veinticuatro. Queda contenida en nueve hojas útiles, las ocho primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el doce de diciembre de dos mil veinticuatro.

Atentamente,

Firma:

Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez
Secretario en funciones



Firma:

Vo.Bo.

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente